ACTA DE INICIO

CONTRATO	Compraventa
NÚMERO	MC-048-2023
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Fabian Alberto Arango Guerra
NIT O C.C.	1.017.200.229
VALOR	Siete millones cuatrocientos noventa mil pesos ($7.490.000)
OBJETO	Adquisición de anchetas para exaltar y conmemorar los 132 años de la policía nacional a celebrarse en el municipio de Jericó Antioquia
PLAZO	Tres (3) días calendario desde la fecha indicada en el acta de inicio
FECHA DE INICIO	19 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2023
SUPERVISORA	Leidy Johana López Tabares
CARGO	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
CDP	0000002111 del 12 de diciembre de 2023
RDP	0000002643 del 19 de diciembre de 2023

El día 19 de diciembre de 2023, se reunieron **LEIDY JOHANA LÓPEZ TABARES**, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, como supervisora del contrato arriba enunciado y **FABIAN ALBERTO ARANGO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.200.229, en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de compraventa MC-048-2023, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 19 de diciembre de 2023, el Municipio de Jericó aceptó la oferta presentada por el señor **FABIAN ALBERTO ARANGO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.200.229, dentro del proceso de mínima cuantía MC-048-2023 cuyo objeto es: "Adquisición de anchetas para exaltar y conmemorar los 132 años de la policía nacional a celebrarse en el municipio de Jericó Antioquia" y en el cual se pactó un valor de $7.490.000.

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos a la contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de compraventa MC-048-2023, el día 19 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente a la supervisora, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

LEIDY JOHANA LÓPEZ TABARES
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora

FABIAN ALBERTO ARANGO GUERRA
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ana Cristina Cardona Pérez		19-12-2023
Revisó	Leidy Johana López Tabares		19-12-2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			